



RESOLUCION No 011 2025

(20 DE ENERO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EL GERENTE DE LA DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 089 de fecha Diciembre 16 de 2024 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante el Acuerdo No 017 de Diciembre 23 de 2024 se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal año 2025 por valor de **SETENTA Y OCHO MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$78.020.834.601)** de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia Fiscal del año 2025.

Que evaluado el saldo presupuestal disponible a la fecha se evidencia que el rubro presupuestal denominado 2.1.2.01.01.003.01.02 BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS, 2.1.2.01.01.003.04.02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS Y 2.1.2.02.02.009.02 OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS, no cuentan con saldo disponible para garantizar suministro e instalación de: torres de suministro y tableros de aislamiento para los diferentes servicios, suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado, incluida la soportería metálica para los equipos, instalación eléctrica, sistema de control, izaje de equipos y suministro e instalación de sistemas de bombeo con tubería adicional y accesorios para la red contra incendios (rci) de las salas de cirugía y de partos necesidades proyectadas para el funcionamiento y la operatividad de la ESE Hospital Regional de Duitama

Que revisada la ejecución presupuestal con corte a la fecha se verifico que los rubros 2.1.1.01.03.001.104 INCENTIVO POR JUBILACION, 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) Y 2.1.2.02.02.008.06 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS, cuentan con saldo de apropiación disponible susceptible a ser trasladado para financiar los rubros que requieren financiación mientras se tramita una adición presupuestal.

Que dentro de las modificaciones del presupuesto está previsto que los traslados presupuestales al interior de cada uno de los grupos que conforman los gastos de funcionamiento, los gastos de operación y comercialización y los gastos de inversión, podrán ser efectuados directamente por el Gerente del Hospital, mediante una resolución debidamente motivada, siempre que no modifique el valor total de cada grupo principal y el 5% de ley en el rubro de mantenimiento.

Que en el presente acto administrativo no se modifican los valores de cada grupo presupuestal aprobados por el CONFIS Departamental

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2025, la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (1.680.000.000,00)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	1.680.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.680.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	90.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	90.000.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	90.000.000
2.1.1.01.03.001.104	INCENTIVO POR JUBILACION	90.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.590.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.590.000.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.090.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.090.000.000
2.1.2.02.02.008.06	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	1.090.000.000
TOTALES		1.680.000.000

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (1.680.000.000,00)**,

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	1.680.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.680.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.680.000.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.380.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.380.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.380.000.000
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	280.000.000
2.1.2.01.01.003.01.02	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	280.000.000
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.100.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.100.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	300.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	300.000.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	300.000.000
2.1.2.02.02.009.02	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	300.000.000
TOTALES		1.680.000.000



ACTO ADMINISTRATIVO



ARTICULO TERCERO: Ordénese a la oficina de presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** hacer los traslados y ajustes correspondientes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación deroga las que le sean contrarias

Dado en Duitama (Boyacá), a los veinte (20) del mes de enero de 2025

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
GERENTE HRD

Aprobo  Helkyn Hernán Ramírez Álvarez- Asesor Financiero

Proyectó. Nohora Rivera Mariño profesional administrativo 